



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el punto Segundo del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, del primer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura, para quedar como sigue:

PRIMERO....

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política a la Ciudadana Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona**, para ejercer sus funciones por lo que resta del Periodo del primer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la presente fecha.

TERCERO....

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]
C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. PRESIDENTA

[Handwritten signature]
C. MA DE LOURDES MONTEIL CERON
DIP. SECRETARIA

[Handwritten signature]
C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIP. SECRETARIA